

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

RESOLUCIÓN N° 319/24

N°: 510

PERIODO LEGISLATIVO: 2024

Extracto:

**BLOQUE FORJA PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL EL EVENTO
DENOMINADO "ARTE SIN LÍMITES"**

Entró en la Sesión de: 19 de Septiembre 2024

Girado a la Comisión N°: P/R

Orden del día N°: 154

Asunto 510/24



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE FORJA

"2024- 30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA
PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994"

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA

19 SEP 2024

MESA DE ENTRADA

N° 510 Hs: 10:00 FIRMA: [Firma]



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de interés provincial la 1º edición del Evento denominado "Arte sin Límites" que se llevará a cabo el día 05 de octubre del corriente año, en las instalaciones de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego de la ciudad de Ushuaia. Este evento busca promover el reconocimiento del arte como herramienta para la inclusión y transformación social, y ofrecer un espacio inclusivo para la expresión artística de personas con discapacidad.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE FORJA

"2024- 30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA
PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994"

FUNDAMENTOS:

SEÑORA PRESIDENTE:

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio a los Señores Legisladores con el fin de poner a consideración la sanción de la presente.

La misma tiene el objeto de declarar de interés provincial la 1° edición del Evento denominado "Arte sin Límites" que se llevará a cabo el día 05 de octubre del corriente año, en las instalaciones de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego de la ciudad de Ushuaia, sito en la calle Hipolito Yrigoyen N° 879.

El evento "Arte sin Límites" se enmarca en el artículo 30 de la Convención Internacional de las Personas con Discapacidad, el cual establece el derecho a la participación en actividades culturales en igualdad de condiciones con las demás.

El evento busca promover el reconocimiento del arte como herramienta para la inclusión y transformación social, y ofrecer un espacio inclusivo para la expresión artística de personas con discapacidad.

La propuesta consiste en una jornada artística con personas con discapacidad y sin discapacidad, permitiendo la participación y exhibición de sus trabajos artísticos. También se brindarán oportunidades para prácticas profesionales a estudiantes de la carrera de Gestión Cultural del CENT 11.

El "arte sin límite" representa un importante espacio de inclusión y visibilización, permitiendo a los artistas locales expresar su creatividad y talento, al tiempo que fomenta la comprensión y el respeto hacia las diversas capacidades que componen nuestra sociedad.

La participación en este evento no solo enriquece nuestra cultura local, sino que también promueve un mensaje crucial de igualdad y diversidad en la sociedad fueguina.

La Idea del proyecto fue Juan José Ferreyra de la Secretaría de Bienestar Estudiantil UNTDF, con la colaboración en Gestión, diseño y organización de cursantes de prácticas profesionalizantes de 1° año de la Tecnicatura Superior en Gestión Cultural del CENT 11, junto a la organización de Casa de las Artes de la UNTDF.

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE FORJA

"2024- 30°ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA
PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994"



Este evento convocará a artistas locales como: Ximena Rosé Cholvis y Rodrigo Loj, Silvina Recabarren, Walter Oropel y Santiago Markins.

- * Teatro – Santiago Luter.
- * Danza – Grupo de danza del colegio EDEI.
- * Audiovisuales – Escuela Experimental Las Bandurrias, Macarena Higuera.
- * Artistas Visuales – Cristina Encinas, Andrea Guevara, Almendra Cárcamo, Sofía Vivas, grupo cerámica CAAD.

La misma tiene como objetivo, promover un espacio de encuentro y diálogo que valore las diversas formas de expresión artística y destacar su impacto positivo en la sociedad generando un cambio significativo en la percepción y trato de las personas con discapacidad. De esta manera, se busca contribuir a la construcción de una sociedad más inclusiva y equitativa.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente Proyecto de Resolución.

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

A) 510/24

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial la 1° edición del Evento denominado "Arte sin Límites", ^{a realizarse} que se llevará a cabo el día 05 de octubre del corriente año, en las instalaciones de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego (UNTDF) de la ciudad de Ushuaia. Este evento busca promover el reconocimiento del arte como herramienta para la inclusión y transformación social y ofrecer un espacio inclusivo para la expresión artística de personas con discapacidad.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.